

daturas se presentarán en el centro docente correspondiente coincidiendo con el horario escolar.

3. La Junta Electoral hará pública la lista provisional de candidatos y candidatas el 16 de noviembre y la lista definitiva el 21 de noviembre de 2011.

4. Las papeletas de voto deberán estar confeccionadas con anterioridad al día 23 de noviembre de 2011.

5. La campaña electoral se llevará a cabo desde el 24 de noviembre al 30 de noviembre (ambos inclusive).

6. La celebración de las elecciones tendrá lugar durante los siguientes días:

1 de diciembre de 2011 para el sector del alumnado.

2 de diciembre de 2011 para el sector del profesorado y del personal de administración y servicios.

7. La proclamación de candidaturas electas deberá realizarse antes del 12 de diciembre de 2011.

8. La constitución del Consejo de Centro deberá realizarse antes del 21 de diciembre de 2011.

Segundo. En el supuesto de que por razones excepcionales y justificadas la elección de los representantes de los distintos sectores no se pudiera llevar a cabo de acuerdo con el calendario fijado en el apartado anterior, la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación podrá autorizar, por escrito, el cambio de fecha de dicha elección que, en todo caso, se llevará a cabo en el plazo más breve posible.

Tercero. De conformidad con el artículo 9 de la Orden de 13 de octubre de 2005, los días en que se celebren las elecciones de los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa no podrán ser declarados no lectivos.

Cuarto. En la constitución y/o renovación de los Consejos de Centros, a fin de garantizar la representación equilibrada de hombres y mujeres, se actuará conforme a lo previsto en el artículo 135.3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y en el artículo 18.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Quinto.

1. Las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en el ámbito de sus competencias, darán traslado de esta Resolución a todos los centros docentes a los que se refiere la misma.

2. Los directores y directoras de los centros docentes arbitrarán las medidas necesarias para que la presente Resolución sea conocida por todos los sectores de la comunidad educativa, para lo cual facilitarán copia de la misma al Consejo de Centro, al Claustro de Profesorado, a las asociaciones del alumnado y al personal de administración y servicios.

Sevilla, 18 de octubre de 2011.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 306/2011 y se emplaza a terceros interesados.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm.

306/2011, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, dictada por la Viceconsejería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

### HE RESUELTO

Primero. Remitir el expediente administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan comparecer y personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 25 de julio de 2011, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 18 de marzo de 2011.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 325/11.

Interesado: Don Francisco Báñez Toronjo, Rpte. de Carnes Báñez, S.A.

Último domicilio: C/ Toledo, 57, 21610, San Juan del Pto. (Huelva).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 18 de octubre 2011.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia

Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 18 de octubre de 2010 en el BOE núm. 273, de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Ingeniería Informática.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo I de la misma.

Almería, 7 de octubre de 2011.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO I

Universidad de Almería.  
 Centro: Escuela Superior de Ingeniería.  
 Plan de Estudios conducente al título de Graduado en Ingeniería Informática.  
 Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
 Curso de implantación: 2010-11.  
 Titulaciones que extingue: Ingeniero Técnico en Informática de Gestión (Resolución de 14 de junio de 2000, de la Universidad de Almería), e Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas (Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Almería).

Distribución general del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de Materia	Opción A, una tecnología específica	Opción B, dos tecnologías específicas
Formación básica (FB)	60	60
Obligatorias (OB)	150	156
Optativas (OP)	6	6
Prácticas Externas (PE)	12	-
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12	18
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	

Estructura del Plan de Estudios Grado en Ingeniería Informática. Módulos y Materias:

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Denominación Asignaturas	Carácter de la materia y rama del Anexo II R.D. 1393/07	ECTS
60	Formación Básica	Estadística	Estadística	Básica (Estadística)	6
		Física	Física para Informática	Básica (Física)	12
			Fundamentos de Electrónica		
		Informática	Introducción a la Programación	Básica (Informática)	18
			Estructura y Tecnología de Computadores		
			Metodología de la Programación		
Matemáticas	Matemática Discreta y Álgebra Lineal	Básica (Matemáticas)	18		
	Cálculo				
	Lógica y Algoritmica				
Organización y Gestión de Empresas	Organización y Gestión de Empresas	Básica (Empresa)	6		
60	Formación Común a la Rama	Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes	Ingeniería del software	Obligatoria	18
			Bases de datos		
			Sistemas inteligentes		
		Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos	Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos	Obligatoria	6
		Programación de Computadores	Estructuras de Datos y Algoritmos I	Obligatoria	18
			Estructuras de Datos y Algoritmos II		
			Programación de Servicios Software		
		Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes y Arquitectura de Computadores	Sistemas Operativos	Obligatoria	18
Fundamentos de Redes de Computadores					
Arquitectura de Computadores					

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Denominación Asignaturas	Carácter de la materia y rama del Anexo II R.D. 1393/07	ECTS
48	Ingeniería del Software	Diseño, Implementación y Pruebas	Modelado y Diseño de Software 1	Obligatoria	12
			Modelado y Diseño de Software 2		
		Gestión del Ciclo de Vida, Métodos y Herramientas	Herramientas y Métodos de Ingeniería del Software	Obligatoria	24
			Procesos de Ingeniería del Software 1		
			Procesos de Ingeniería del Software 2		
		Ingeniería de requisitos	Ingeniería de requisitos	Obligatoria	6
Líneas de Productos de Software	Líneas de Productos de Software	Obligatoria	6		
48	Sistemas de Información	Gestión de la Calidad, Seguridad y Riesgos	Seguridad y Cumplimiento Normativo	Obligatoria	18
			Gestión de la calidad y de la innovación tecnológica		
			Fiabilidad y gestión de riesgos		
		Gestión y Análisis de la Información en la Organización	Almacenes de datos	Obligatoria	12
			Inteligencia de negocio		
		Negocio Electrónico	Negocio Electrónico	Obligatoria	6
Sistemas y Tecnologías de la Información	Sistemas de Información para las Organizaciones	Obligatoria	12		
	Ingeniería de Sistemas de Información				
48	Tecnologías de la Información	Administración y Gestión de las Tecnologías de la Información	Administración de redes y sistemas operativos	Obligatoria	12
			Análisis y Planificación de las TI		
		Servicio en las Tecnologías de la Información	Tecnologías Web	Obligatoria	12
			Tecnologías multimedia		
		Tecnologías de Acceso a la Información	Periféricos e Interfaces	Obligatoria	12
			Tecnologías de acceso a red		
Tecnologías de Comunicación y Seguridad	Transmisión de datos y redes de computadores	Obligatoria	12		
	Seguridad informática				
12	Intensificación de Ingeniería del Software	Desarrollo de interfaces de usuario	Desarrollo de interfaces de usuario	Obligatoria	6
		Sistemas de Tiempo Real	Sistemas de Tiempo Real	Obligatoria	6
12	Intensificación de Sistemas de Información	Administración de Bases de datos	Administración de Bases de datos	Obligatoria	6
		Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	Obligatoria	6
12	Intensificación de Tecnologías de la Información	Informática Industrial y Robótica	Informática Industrial y Robótica	Obligatoria	6
		Teoría de Códigos y Criptografía	Teoría de Códigos y Criptografía	Obligatoria	6
12	Formación Complementaria: Computación e Ingeniería de Computadores	Multiprocesadores	Multiprocesadores	Obligatoria	6
		Tratamiento Digital de Imágenes	Tratamiento Digital de Imágenes	Obligatoria	6
12	Prácticas en Empresa	Desarrollo de un Plan de Empresa	Desarrollo de un Plan de Empresa	Obligatoria	6
		Gobierno de las Tecnologías de la Información	Gobierno de las Tecnologías de la Información	Obligatoria	6
		Prácticas Externas en Empresa 1	Prácticas Externas en Empresa 1	Prácticas Externas	6
		Prácticas Externas en Empresa 2	Prácticas Externas en Empresa 2	Prácticas Externas	6

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Denominación Asignaturas	Carácter de la materia y rama del Anexo II R.D. 1393/07	ECTS
12	Trabajo Fin de Grado A	Trabajo Fin de Grado A	Trabajo Fin de Grado A	Trabajo Fin de Grado	12
18	Trabajo Fin de Grado B	Trabajo Fin de Grado B	Trabajo Fin de Grado B	Trabajo Fin de Grado	18
18	Complementarias	Administración de Bases de datos	Administración de Bases de datos	Obligatoria	6
		Desarrollo de interfaces de usuario	Desarrollo de interfaces de usuario	Obligatoria	6
		Informática Industrial y Robótica	Informática Industrial y Robótica	Obligatoria	6
		Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	Obligatoria	6
		Sistemas de Tiempo Real	Sistemas de Tiempo Real	Obligatoria	6
		Teoría de Códigos y Criptografía	Teoría de Códigos y Criptografía	Obligatoria	6
6	Optatividad *	Administración de Bases de datos	Administración de Bases de datos	Optativa*	6
		Administración y Gestión de las Tecnologías de la Información	Administración de redes y sistemas operativos	Optativa*	12
			Análisis y Planificación de las TI		
		Desarrollo de interfaces de usuario	Desarrollo de interfaces de usuario	Optativa*	6
		Desarrollo de un Plan de Empresa	Desarrollo de un Plan de Empresa	Optativa*	6
		Diseño, Implementación y Pruebas	Modelado y Diseño de Software 1	Optativa*	12
			Modelado y Diseño de Software 2		
		Gestión de la Calidad, Seguridad y Riesgos	Seguridad y Cumplimiento Normativo	Optativa*	18
			Gestión de la calidad y de la innovación tecnológica		
			Fiabilidad y gestión de riesgos		
		Gestión del Ciclo de Vida, Métodos y Herramientas	Herramientas y Métodos de Ingeniería del Software	Optativa*	24
			Procesos de Ingeniería del Software 1		
			Procesos de Ingeniería del Software 2		
			Desarrollo Rápido de Aplicaciones		
		Gestión y Análisis de la Información en la Organización	Almacenes de datos	Optativa*	12
			Inteligencia de negocio		
Gobierno de las Tecnologías de la Información	Gobierno de las Tecnologías de la Información	Optativa*	6		
Informática Industrial y Robótica	Informática Industrial y Robótica	Optativa*	6		
Ingeniería de requisitos	Ingeniería de requisitos	Optativa*	6		
Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	Optativa*	6		
Líneas de Productos de Software	Líneas de Productos de Software	Optativa*	6		
Multiprocesadores	Multiprocesadores	Optativa*	6		

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Denominación Asignaturas	Carácter de la materia y rama del Anexo II R.D. 1393/07	ECTS
		Negocio Electrónico	Negocio Electrónico	Optativa*	6
		Prácticas Externas en Empresa 1	Prácticas Externas en Empresa 1	Optativa*	6
		Prácticas Externas en Empresa 2	Prácticas Externas en Empresa 2	Optativa*	6
		Servicio en las Tecnologías de la Información	Tecnologías Web	Optativa*	12
			Tecnologías multimedia		
		Sistemas de Tiempo Real	Sistemas de Tiempo Real	Optativa*	6
		Sistemas y Tecnologías de la Información	Sistemas de Información para las Organizaciones	Optativa*	12
			Ingeniería de Sistemas de Información		
		Tecnologías de Acceso a la Información	Periféricos e Interfaces	Optativa*	12
			Tecnologías de acceso a red		
		Tecnologías de Comunicación y Seguridad	Transmisión de datos y redes de computadores	Optativa*	12
			Seguridad informática		
		Teoría de Códigos y Criptografía	Teoría de Códigos y Criptografía	Optativa*	6
		Tratamiento Digital de Imágenes	Tratamiento Digital de Imágenes	Optativa*	6

\* Se indican los créditos ofertados por la Universidad, de los cuales, el estudiante habrá de cursar necesariamente un mínimo de 6 ECTS.

#### Estructura temporal por materias del Plan de Estudios Grado en Ingeniería Informática:

Nota: Los dos primeros cursos son comunes para las dos opciones

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
1.º	Estadística	FB	6
	Física	FB	12
	Matemáticas	FB	18
	Informática	FB	18
	Organización y Gestión de Empresas	FB	6
2.º	Programación de Computadores	OB	18
	Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes	OB	18
	Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes y Arquitectura de Computadores	OB	18
	Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos	OB	6

## OPCIÓN A

Tecnología específica en Ingeniería del Software:

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
3.º	Ingeniería de requisitos	OB	6
	Diseño, Implementación y Pruebas	OB	12
	Desarrollo de interfaces de usuario	OB	6
	Teoría de Códigos y Criptografía	OB	6
	Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	OB	6
	Multiprocesadores	OB	6
	Gestión del Ciclo de Vida, Métodos y Herramientas	OB	6
	Sistemas de Tiempo Real	OB	6
	Administración de Bases de datos	OB	6
	Informática Industrial y Robótica	OB	6
	Tratamiento Digital de Imágenes	OB	6
	Optatividad	OP	6
4.º	Líneas de Productos de Software	OB	6
	Gestión del Ciclo de Vida, Métodos y Herramientas	OB	18
	Teoría de Códigos y Criptografía	OB	6
	Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	OB	6
	Desarrollo de un Plan de Empresa	OB	6
	Gobierno de las Tecnologías de la Información	OB	6
	Prácticas Externas en Empresa 1	PE	6
	Prácticas Externas en Empresa 2	PE	6
	Administración de Bases de datos	OB	6
	Informática Industrial y Robótica	OB	6
	Trabajo Fin de Grado A	TFG	12
	Optatividad	OP	6

Tecnología específica en Sistemas de Información:

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
3.º	Sistemas y Tecnologías de la Información	OB	12
	Gestión de la Calidad, Seguridad y Riesgos	OB	6
	Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	OB	6
	Desarrollo de interfaces de usuario	OB	6
	Teoría de Códigos y Criptografía	OB	6
	Multiprocesadores	OB	6
	Sistemas de Tiempo Real	OB	6
	Administración de Bases de datos	OB	6
	Negocio Electrónico	OB	6
	Informática Industrial y Robótica	OB	6
	Tratamiento Digital de Imágenes	OB	6
	Optatividad	OP	6

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
4.º	Gestión y Análisis de la Información en la Organización	OB	12
	Gestión de la Calidad, Seguridad y Riesgos	OB	12
	Desarrollo de interfaces de usuario	OB	6
	Teoría de Códigos y Criptografía	OB	6
	Desarrollo de un Plan de Empresa	OB	6
	Gobierno de las Tecnologías de la Información	OB	6
	Prácticas Externas en Empresa 1	PE	6
	Prácticas Externas en Empresa 2	PE	6
	Informática Industrial y Robótica	OB	6
	Sistemas de Tiempo Real	OB	6
	Trabajo Fin de Grado A	TFG	12
	Optatividad	OP	6

Tecnología específica en Tecnología de la Información:

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
3.º	Tecnologías de Comunicación y Seguridad	OB	6
	Servicio en las Tecnologías de la Información	OB	6
	Teoría de Códigos y Criptografía	OB	6
	Desarrollo de interfaces de usuario	OB	6
	Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	OB	6
	Multiprocesadores	OB	6
	Tecnologías de Acceso a la Información	OB	12
	Informática Industrial y Robótica	OB	6
	Sistemas de Tiempo Real	OB	6
	Administración de Bases de datos	OB	6
	Tratamiento Digital de Imágenes	OB	6
	Optatividad	OP	6
4.º	Tecnologías de Comunicación y Seguridad	OB	6
	Servicio en las Tecnologías de la Información	OB	6
	Administración y Gestión de las Tecnologías de la Información	OB	12
	Desarrollo de interfaces de usuario	OB	6
	Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	OB	6
	Desarrollo de un Plan de Empresa	OB	6
	Gobierno de las Tecnologías de la Información	OB	6
	Prácticas Externas en Empresa 1	PE	6
	Prácticas Externas en Empresa 2	PE	6
	Sistemas de Tiempo Real	OB	6
	Administración de Bases de datos	OB	6
	Trabajo Fin de Grado A	TFG	12
	Optatividad	OP	6

## OPCIÓN B

Tecnología específica en Ingeniería del Software-Sistemas de Información:

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
3.º	Ingeniería de requisitos	OB	6
	Diseño, Implementación y Pruebas	OB	12
	Sistemas y Tecnologías de la Información	OB	12
	Gestión de la Calidad, Seguridad y Riesgos	OB	6
	Gestión del Ciclo de Vida, Métodos y Herramientas	OB	6
	Negocio Electrónico	OB	6
	Trabajo Fin de Grado B	TFG	6
	Optatividad	OP	6
4.º	Líneas de Productos de Software	OB	6
	Gestión del Ciclo de Vida, Métodos y Herramientas	OB	18
	Gestión y Análisis de la Información en la Organización	OB	12
	Gestión de la Calidad, Seguridad y Riesgos	OB	12
	Trabajo Fin de Grado B	TFG	12

Tecnología específica en Ingeniería del Software-Tecnologías de la Información

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
3.º	Ingeniería de requisitos	OB	6
	Diseño, Implementación y Pruebas	OB	12
	Tecnologías de Comunicación y Seguridad	OB	6
	Servicio en las Tecnologías de la Información	OB	6
	Gestión del Ciclo de Vida, Métodos y Herramientas	OB	6
	Tecnologías de Acceso a la Información	OB	12
	Trabajo Fin de Grado B	TFG	6
	Optatividad	OP	6
4.º	Líneas de Productos de Software	OB	6
	Gestión del Ciclo de Vida, Métodos y Herramientas	OB	18
	Servicio en las Tecnologías de la Información	OB	6
	Administración y Gestión de las Tecnologías de la Información	OB	12
	Tecnologías de Comunicación y Seguridad	OB	6
	Trabajo Fin de Grado B	TFG	12

Tecnología específica en Sistemas de Información-Tecnologías de la Información:

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
3.º	Sistemas y Tecnologías de la Información	OB	12
	Gestión de la Calidad, Seguridad y Riesgos	OB	6
	Tecnologías de Comunicación y Seguridad	OB	6
	Servicio en las Tecnologías de la Información	OB	6
	Negocio Electrónico	OB	6
	Tecnologías de Acceso a la Información	OB	12
	Trabajo Fin de Grado B	TFG	6
	Optatividad	OP	6
4.º	Tecnologías de Comunicación y Seguridad	OB	6
	Servicio en las Tecnologías de la Información	OB	6
	Gestión y Análisis de la Información en la Organización	OB	12
	Gestión de la Calidad, Seguridad y Riesgos	OB	12
	Administración y Gestión de las Tecnologías de la Información	OB	12
	Trabajo Fin de Grado B	TFG	12